



**DR. MARCOS RODRÍGUEZ DEL CASTILLO**  
**VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

*Handwritten initials: A7/S*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como el 146, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; le remito en formato electrónico:

- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave IEE/SEINF-006/2018, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2018; detallando lo siguiente:
  - a) El informe que se remite comprende el periodo del 16 de abril al 06 de mayo de 2018; y
  - b) Para la elaboración del informe que se remite, se realizó el monitoreo por parte de la Coordinación de Comunicación Social de este Ente Electoral dentro del periodo comprendido del 16 de abril al 06 de mayo de 2018.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE Z., A 11 DE MAYO DE 2018**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

*Handwritten signature of Dalhel Lara Gómez*

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

C. c. p: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Para su conocimiento. Presente.  
C. c. p: Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga, Consejero Presidente del Consejo General del I.E.E.- Mismo fin.  
C. c. p: C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del I.E.E.- Mismo fin.  
C. c. p: Archivo.

DLG/FASS

 **Secretaría Ejecutiva**

RECIBIDO  
14 MAY 2018  
ESTADO DE PUEBLA  
*Handwritten notes: 10/18, INTER, DALG/INAC*

*Handwritten number: 1923*



**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON  
LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL  
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018  
PERIODO: 16 DE ABRIL AL 06 DE MAYO**

El artículo 41 Base V Apartado B inciso a) numeral 5, así como el Apartado C numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que al Instituto Nacional Electoral (INE) le corresponde emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, por su parte, los Organismos Públicos Locales (OPL) ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos aprobados por el INE.

En este sentido, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, Título Primero, Libro Tercero, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales; además a ello, en el Anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.

Asimismo, el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones estipula que durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Ahora bien, en términos del artículo 143 numeral 2 del Reglamento en comento, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social, mediante Memorandum No. IEE/SE-1524/17, que se monitoreará la totalidad de medios impresos de circulación en esta entidad federativa sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el citado artículo 144 numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado el siguiente informe, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; por lo que respecta, al periodo comprendido del 16 de abril al 06 de mayo de 2018, conforme a lo siguiente:

**A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:**

1. A través del memorandum IEE/CCS-149/2018, de fecha 23 de abril de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 16 al 22 de abril de 2018, se identificó una encuesta original en medio impreso correspondiente a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales: publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.



Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Ordenar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 033	16/04/2018	Periódico	SEXENIO PUEBLA	SEXENIO PUEBLA	SEXENIO PUEBLA	LAVIN & ASOCIADOS	SEXENIO PUEBLA	Original	Si

- Mediante memorándum IEE/CCS-158/2018, de fecha 30 de abril de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 23 al 29 de abril de 2018, no se identificaron encuestas originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestras, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Mediante memorándum IEE/CCS-173/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, la Coordinación de Comunicación Social informó que en el periodo comprendido del 30 de abril al 06 de mayo de 2018, se identificaron dos encuestas originales en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales publicadas, sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

Folio de monitoreo	Fecha de publicación	Medio Impreso	Medio en el que se publicó	Responsable de Solicitar/Ordenar Publicación	Patrocinador de la encuesta	Realizador de la encuesta	Responsable de la publicación	Tipo de publicación	¿Presentó estudio?
PUE 036	30/04/2018	Periódico	DIARIO MATUTINO CAMBIO	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S. de R.L. de C.V./Diario CAMBIO	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S. de R.L. de C.V./Diario CAMBIO	GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (GCE)	MULTISISTEMA DE NOTICIAS CAMBIO S. de R.L. de C.V./Diario CAMBIO	Original	No
PUE 037	30/04/2018	Periódico	SÍNTESIS	NI	NI	Mercael	SÍNTESIS	Original	Si

NI= No Indica

**B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentado:**

Durante el periodo comprendido del 16 de abril al 06 de mayo de 2018, se informa que se recibió un estudio de encuestas sobre preferencias electorales, el cual se describe a continuación:

- En fecha 21 de abril de 2018, mediante escrito con folio 01779, suscrito por la C. Fabiola Teresita Maldonado Naudé, en su calidad de Administrador Único de "GRUPO SEXENIO COMUNICACIONES" S.A. de C.V. proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

Lavin & Asociados	
Criterio	De la documentación se desprende lo siguiente:
1. Objetivos del estudio	El objetivo de la encuesta es informar a los lectores de Sexenio las preferencias electorales en la contienda para la Gubernatura del estado de Puebla, rumbo a las elecciones del 1 de julio de 2018, así como otras opiniones del electorado de la entidad con relevancia periodística.
2. Marco muestral	Se utilizó la lista de secciones electorales del Estado de Puebla, definida por el Instituto



		<p>Nacional Electoral (INE), en la cual se distinguen secciones urbanas, mixtas y rurales. A partir de dicho listado se seleccionaron probabilísticamente 100 secciones que sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de información.</p>
<b>3. Diseño muestral</b>	<b>a.- Definición de la población objetivo:</b>	<p>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos inscritos en la lista nominal del INE del Estado de Puebla, por lo cual se utilizó un filtro de selección preguntando si cuentan con credencial para votar vigente y si la credencial corresponde al lugar de interés. La muestra utilizada en éste estudio fue diseñada para reflejar las características sociodemográficas del electorado en el Estado de Puebla.</p>
	<b>b.- Procedimiento de selección de unidades:</b>	<p>La muestra se seleccionó en 4 etapas:</p> <p>En una primera etapa se seleccionaron 100 puntos de levantamiento correspondientes a secciones electorales definidas por el INE. Las secciones electorales fueron ordenadas de acuerdo al número de electores en la lista nominal de electores y se procedió a una selección de forma aleatoria sistemática. Cada sección electoral tiene una probabilidad de selección proporcional a su tamaño. En la segunda etapa, dentro de cada sección se seleccionaron manzanas de manera aleatoria sistemática. En la tercera etapa se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas. Esta selección la realizan los encuestadores aplicando un salto aleatorio a partir del punto de inicio dentro de cada manzana. En la cuarta y última etapa, el encuestador selecciona a un entrevistado en la vivienda. En cada punto de levantamiento el encuestador se asegura que se cumpla con una distribución por sexo y edad previamente definida de acuerdo a los datos del Listado Nominal.</p> <p>En caso de que la vivienda fuese inaccesible, la persona rechazara la entrevista, la suspendiera o no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no realizó la entrevista con otro, seleccionado de forma también aleatoria. Cada encuestador lleva registro de los no contactos, rechazos y suspensiones para calcular las tasas de no respuesta y de rechazo al estudio.</p> <p>En cada sección se realizaron 20 entrevistas, para un total de 2,000 entrevistas.</p>
	<b>c.- Procedimiento de estimación:</b>	<p>Para la estimación de preferencias electorales se utilizó la siguiente pregunta: "Si hoy fueran las elecciones para Gobernador del estado ¿por cuál de estas opciones votaría usted?". Para hacer esta pregunta se utilizó el método de boleta secreta y urna para garantizar la secrecía de</p>

		<p>la intención de voto de los entrevistados. La boleta incluye los logotipos de todos partidos políticos con registro a nivel nacional y en la entidad, así como nombres de los candidatos registrados ante el IEE de Puebla, al momento de levantar la encuesta.</p> <p>Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de votación efectiva (sin considerar la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anuló su voto). La publicación también señala los porcentajes obtenidos para esas opciones.</p> <p>En cumplimiento a los lineamientos del INE, Sexenio incluyó en la publicación de la encuesta la siguiente leyenda: "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos para esa población y fechas específicas".</p>
	<p><b>d.- Tamaño y forma de obtención de la muestra:</b></p>	<p>En total se realizaron 2,000 entrevistas personales en la vivienda de las personas seleccionadas.</p> <p>El criterio de elegibilidad es que fueran mayores de 18 años con credencial para votar vigente y vivieran en el domicilio seleccionado.</p>
	<p><b>e.- Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</b></p>	<p>Confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p> <p>Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/- 2.2% para el total de los 2,000 entrevistados.</p>
	<p><b>f.- Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no se" y los que manifiestan que no piensan votar.</b></p>	<p>En la encuesta, luego de darles la boleta y plantear la pregunta de intención de voto, el 10.2% declaró que "no votaría por ninguno" y 13.8% por ciento no contestó la pregunta o dijo "No sé". En total, sumando esas opciones, el 24% de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de los partidos políticos. Este porcentaje quedó señalado en la publicación de los resultados.</p>
	<p><b>g.- Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:</b></p>	<p>Reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.</p> <p>La tasa de rechazo a la encuesta fue de 24%, considerando las personas no contactadas, las entrevistas abandonadas y el rechazo a responder la entrevista.</p>
<p><b>4. Método y fecha de recolección de la información</b></p>		<p>Se empleó un método de entrevistas cara a cara en viviendas. Ninguna de las entrevistas se aplica en la calle ni en negocios o</p>



	<p>establecimientos, a menos de que éstos últimos coincidan con el domicilio seleccionado y ésta, a su vez, acceda a ser entrevistada en ese lugar. Es requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viva en el domicilio seleccionado, que sea mayor de edad y cuente con credencial para votar vigente. Las fechas de realización del estudio son del 9 al 12 de abril de 2018.</p>										
<p>5. El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada</p>	<p>El cuestionario empleado para la encuesta incluye la pregunta de intención de voto para gobernador realizada con el método de boleta secreta y urna. La pregunta planteada es: "Si hoy fueran las elecciones para Gobernador, ¿por cuál de éstas opciones votaría usted?" En la boleta aparecen los nombres y logotipos de los once partidos políticos así como los nombres de los candidatos y candidata registrados ante el IEE de Puebla hasta el momento de realizar la encuesta. La encuesta no considera a candidatos independientes debido a que al momento del levantamiento ningún candidato independiente contaba con registro ante el IEE.</p>										
<p>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Los resultados sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 2,000 entrevistados con credencial para votar. Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 2.2%.</p>										
<p>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento</p>	<p>La captura de información de la encuesta se preparó en Excel y se procesó y analizó en el paquete estadístico SPSS.</p>										
<p>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el formato de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</p>	<p>Se adjunta a este documento la base de datos en Excel correspondiente a las variables de la encuesta en la publicación del 16 de abril de 2018.</p>										
<p>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.</p>	<p>A continuación se incluyen los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales y al final de este documento se adjunta la publicación tal cual apareció en su versión impresa de Sexenio. Estos resultados son frecuencias simples.</p> <p><b>INTENCIÓN DE VOTO</b> Si hoy fueran las elecciones para gobernador del estado, ¿por quién votaría usted? (% EFECTIVO)</p> <table><tr><td>Martha Erika Alonso (PAN-PRD-MC-CPP-PSI)</td><td>43.4</td></tr><tr><td>Enrique Doger Guerrero (PRI)</td><td>17.1</td></tr><tr><td>Michel Cháin Carrillo (PVEM)</td><td>2.6</td></tr><tr><td>Alejandro Romero Carreto (NA)</td><td>4.0</td></tr><tr><td>Luis Miguel Barbosa Huerta (MORENA-PT-PES)</td><td>32.9</td></tr></table> <p>*Sin considerar 13.8% que no reveló preferencia y el 10.2% que dijo que no votaría por ninguno. Se utilizó</p>	Martha Erika Alonso (PAN-PRD-MC-CPP-PSI)	43.4	Enrique Doger Guerrero (PRI)	17.1	Michel Cháin Carrillo (PVEM)	2.6	Alejandro Romero Carreto (NA)	4.0	Luis Miguel Barbosa Huerta (MORENA-PT-PES)	32.9
Martha Erika Alonso (PAN-PRD-MC-CPP-PSI)	43.4										
Enrique Doger Guerrero (PRI)	17.1										
Michel Cháin Carrillo (PVEM)	2.6										
Alejandro Romero Carreto (NA)	4.0										
Luis Miguel Barbosa Huerta (MORENA-PT-PES)	32.9										



		metodología de urna y boleta para garantizar la secrecía del voto en esta pregunta.
10. Autoría y financiamiento	La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.	La encuesta fue ordenada, patrocinada y publicada por Sexenio.
	La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo.	El diseño y la realización de la encuesta son responsabilidad de Lavín y Asociados SA. De C.V.
	Persona física o moral que solicitó, ordenó o pago la publicación:	GRUPO SEXENIO COMUNICACIONES, S. A. de C.V. (Editora del Periódico Sexenio)
	Denominación social:	GRUPO SEXENIO COMUNICACIONES
	Logotipo:	
	Domicilio:	Boulevard Atlixco No. 55 Colonia San José Vista Hermosa C. P. 72190 Puebla, Puebla
	Teléfono:	2267497
11. Recursos económicos/financieros aplicados.	Correos electrónicos:	<a href="mailto:nachobarranco@sexenio.com.mx">nachobarranco@sexenio.com.mx</a>
	Factura:	E5FF7906-48D3-4CE5-A702 DF1772370C28
	Monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación:	\$ 50'000.00 (Cincuenta mil 00/100 M.N.) El total cubre las encuestas realizadas en el estado de Puebla, entidad donde habrá elecciones el próximo uno de julio de 2018.
12. Experiencia profesional y formación académica		El responsable del diseño y realización de la encuesta es Eugenio Juliá Tarno, Maestro en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Con amplia experiencia en el diseño metodológico e investigación de mercados y opinión pública. Ex Colaborador de Opina Consultoría Estratégica y el Centro de Investigación Sobre Opinión Pública de la BUAP.

2. En fecha 10 de mayo de 2018, la empresa Representaciones Elze S. A. de C. V. con nombre comercial MERCAEI, mediante escrito sin número de folio, proporcionó a este Instituto el siguiente estudio:

MERCAEI		
Criterio	De la documentación se desprende lo siguiente:	
1. Objetivos del estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las preferencias electorales en Puebla</li> <li>• Identificar el posicionamiento de los candidatos (conocimiento, opinión y preferencia)</li> </ul>	
2. Marco muestral	El listado de secciones electorales proviene del Catálogo de Información Geoelectoral (EDMSLM) del INE, complementado con información de los Estadísticos de la Lista Nominal por sección electoral y resultados electorales del proceso de junio de 2015.	
3. Diseño muestral	a.- Definición de la población objetivo:	Hombres y mujeres entre 18 y 80 años que residen actualmente en el estado de Puebla y



	<p>cuente con credencial para votar con domicilio en el municipio donde se levanta la encuesta.</p> <p>No presenta.</p>
<b>b.- Procedimiento de selección de unidades:</b>	No presenta.
<b>c.- Procedimiento de estimación:</b>	No presenta.
<b>d.- Tamaño y forma de obtención de la muestra:</b>	<p>Se levantaron un total de 1,000 entrevistas dentro de 29 municipios y 125 secciones del estado.</p> <p>El diseño de la muestra fue estratificado, de conglomerados, polietápico, con probabilidad de selección proporcional al tamaño y selección sistemática o aleatoria, según fue el caso.</p>
<b>e.- Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</b>	<p>Como se mencionó, se levantaron un total de 1,000 entrevistas dentro de 49 municipios y 125 secciones electorales; de esta forma fue posible realizar estimaciones para proporciones de 0.15 o superiores, con un nivel de confianza de 95 por ciento, y un efecto de diseño de 1.6 por tratarse de muestras conglomeradas y un error teórico muestral de +/-3.53 puntos porcentuales.</p>
<b>f.- Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no se" y los que manifiestan que no piensan votar.</b>	Tasa de no respuesta de 10 por ciento.
<b>g.- Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:</b>	<p><b>Número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas</b></p> $(R + A) / (E + A + R + II)$ <p>Donde:</p> <p>R= Rechazo 970</p> <p>A= Abandono del Informante 22</p> <p>E= Entrevistas completas 1000</p> <p>II= Informante Inaccesible durante el periodo de entrevista 108</p> $(970 + 22) / (1000 + 22 + 970 + 108)$ $(992 / 2100) = 47.2\%$ <p><b>El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio</b></p> $(R + A + II + NIE) / (R + A + II + NIE + E + NR + NSIE)$ <p>NR = Nadie respondió o abrió la puerta 1149</p> <p>NSIE = No se logró saber si había un informante elegible en el hogar 552</p> <p>NIE = No había informante elegible en el hogar 55</p>



		$(970 + 22 + 108 + 55) / (970 + 22 + 108 + 55 + 1000 + 1149 + 552) (1155 / 3856) = 29.9\%$																																																																																					
<p>4. Método y fecha de recolección de la información</p>		<p>Entrevistas personales (cara a cara) a través de una muestra probabilística de ciudadanos elegidos aleatoriamente en sus viviendas, con un cuestionario estructurado, aplicado con tabletas electrónicas por encuestadores. No se ofreció a los entrevistados ningún incentivo para participar en el estudio.</p>																																																																																					
<p>5. El cuestionario o instrumentos de capacitación utilizados para generar la información publicada</p>		<p>Del 210 al 25 de abril de 2018.          Documento titulado (Cuestionario Puebla 19abr18) El cuestionario se diseñó utilizando las preguntas estándar de posicionamiento de imagen, auscultación de preferencias electorales y preferencia a través de una boleta simulada.</p>																																																																																					
<p>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>		<p><b>Intervalos de confianza</b>          Preferencia efectiva  <b>Si la elección para Gobernador de Puebla fuera hoy, ¿por cuál candidato o partido político votaría usted? (Mostrar Boleta electrónica)</b></p> <table border="1" data-bbox="938 888 1356 1094"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">95% de intervalo de confianza</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Estimación</th> <th>Inférieur</th> <th>Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martha Erika</td> <td>Alonso Hidalgo</td> <td>44.8%</td> <td>42.3%</td> <td>47.3%</td> </tr> <tr> <td>Enrique Doger</td> <td></td> <td>16.8%</td> <td>14.9%</td> <td>18.7%</td> </tr> <tr> <td>Miguel Barbosa Huerta</td> <td></td> <td>35.8%</td> <td>33.4%</td> <td>38.2%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td>2.6%</td> <td>1.7%</td> <td>3.5%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100.0%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Intervalos de confianza</b>          Preferencia bruta  <b>Si la elección para Gobernador de Puebla fuera hoy, ¿por cuál candidato o partido político votaría usted? (Mostrar Boleta electrónica)</b></p> <table border="1" data-bbox="925 1381 1369 1686"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">95% de intervalo de confianza</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Estimación</th> <th>Inférieur</th> <th>Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Martha Erika</td> <td>Alonso Hidalgo de la Alianza PAN-PRD-MC-PSI-CPP</td> <td>33.6%</td> <td>30.0%</td> <td>37.2%</td> </tr> <tr> <td>Enrique Doger del</td> <td>PRI</td> <td>12.6%</td> <td>10.9%</td> <td>14.3%</td> </tr> <tr> <td>Miguel Barbosa de</td> <td>Morena-PT-PES</td> <td>26.9%</td> <td>24.8%</td> <td>29.0%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td>2.0%</td> <td>1.1%</td> <td>2.9%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td></td> <td>16.6%</td> <td>14.7%</td> <td>18.5%</td> </tr> <tr> <td>No sabe</td> <td></td> <td>7.2%</td> <td>6.5%</td> <td>7.9%</td> </tr> <tr> <td>No contestó</td> <td></td> <td>1.1%</td> <td>0.4%</td> <td>1.8%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100.0%</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			95% de intervalo de confianza					Estimación	Inférieur	Superior	Martha Erika	Alonso Hidalgo	44.8%	42.3%	47.3%	Enrique Doger		16.8%	14.9%	18.7%	Miguel Barbosa Huerta		35.8%	33.4%	38.2%	Otros		2.6%	1.7%	3.5%	Total		100.0%					95% de intervalo de confianza					Estimación	Inférieur	Superior	Martha Erika	Alonso Hidalgo de la Alianza PAN-PRD-MC-PSI-CPP	33.6%	30.0%	37.2%	Enrique Doger del	PRI	12.6%	10.9%	14.3%	Miguel Barbosa de	Morena-PT-PES	26.9%	24.8%	29.0%	Otros		2.0%	1.1%	2.9%	Ninguno		16.6%	14.7%	18.5%	No sabe		7.2%	6.5%	7.9%	No contestó		1.1%	0.4%	1.8%	Total		100.0%		
		95% de intervalo de confianza																																																																																					
		Estimación	Inférieur	Superior																																																																																			
Martha Erika	Alonso Hidalgo	44.8%	42.3%	47.3%																																																																																			
Enrique Doger		16.8%	14.9%	18.7%																																																																																			
Miguel Barbosa Huerta		35.8%	33.4%	38.2%																																																																																			
Otros		2.6%	1.7%	3.5%																																																																																			
Total		100.0%																																																																																					
		95% de intervalo de confianza																																																																																					
		Estimación	Inférieur	Superior																																																																																			
Martha Erika	Alonso Hidalgo de la Alianza PAN-PRD-MC-PSI-CPP	33.6%	30.0%	37.2%																																																																																			
Enrique Doger del	PRI	12.6%	10.9%	14.3%																																																																																			
Miguel Barbosa de	Morena-PT-PES	26.9%	24.8%	29.0%																																																																																			
Otros		2.0%	1.1%	2.9%																																																																																			
Ninguno		16.6%	14.7%	18.5%																																																																																			
No sabe		7.2%	6.5%	7.9%																																																																																			
No contestó		1.1%	0.4%	1.8%																																																																																			
Total		100.0%																																																																																					
<p>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento</p>		<p>Para el procesamiento de la información fue utilizado el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales BSPSS por sus siglas en inglés)</p>																																																																																					
<p>8. La base de datos en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</p>		<p>Documento titulado (Base Puebla Estatal 21-25 Abrilf.sav)</p>																																																																																					





# Instituto Electoral del Estado



9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.

PROCESO ELECTORAL PARA GOBERNADOR DE PUEBLA  
Si las elecciones para gobernador de Puebla fueran el día de hoy, ¿Por cuál partido o candidato votaría usted?  
Preferencia efectiva

	Mar-18	Abr-18
Martha Erika Alonso Hidalgo PAN-PRD-MC-PSI-PCPP	45.4%	44.8%
Miguel Barbosa Morena-PT-PES	34.0%	35.8%
Enrique Doger PRI	19.1%	16.8%
Otros	1.4%	2.6%

10. Autoría y financiamiento:

La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo.

Asociación Periodística Síntesis S. A. de C. V.

La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo.

Mercaeí (Representaciones Elze S. A de C. V.)

Persona física o moral que solicitó, ordenó o pago la publicación:

Asociación Periodística Síntesis S. A. de C. V.

Denominación social:

Asociación Periodística Síntesis S. A. de C. V.

Logotipo:

**Síntesis**

Domicilio:

Calle 23 Sur No. 2504 Col. Los Volcanes C.P.  
72410 Puebla, Pue

Teléfono:

Cel. (222) 307 9018

Correos electrónicos:

[Erickbecerra1@gmail.com](mailto:Erickbecerra1@gmail.com)

11. Recursos económicos/financieros aplicados.

Factura:

Factura No. E-63

Monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación:

\$154,280.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N) el cual ha sido cubierto por completo.

12. Experiencia profesional y formación académica

Lauro Ignacio Mercado Gazca  
Doctor en Ciencia Política por la University of Connecticut, Storrs. Se especializó en Metodología para la Investigación de la Opinión Pública mediante Encuestas; en Psicología Social y en Política Comparada. Realizó su tesis doctoral diseñando un modelo ecuaciones estructurales, utilizando variables latentes, para explicar el comportamiento electoral en México. Maestría en Asuntos Internacionales por Columbia University, NY.  
Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Ciudad de México.  
Diplomado en Métodos Cuantitativos por la University of Michigan, Ann Arbor.  
Diplomado en Estudios Latinoamericanos por la Universidade de Brasilia, Brasilia  
Licenciatura en Relaciones Internacionales en El Colegio de México, Ciudad de México. Su tesis de licenciatura (1993) estudió el surgimiento de las Encuestas de Salida en el mundo, y su utilidad para conocer mejor al votante mexicano. El principal hallazgo fue la baja asociación estadística entre variables sociodemográficas y el voto, rompiendo el mito de que el voto en México seguía los patrones de otros países donde las clases bajas votaban por la izquierda y las medias y altas por la derecha.



**C. El listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en el Reglamento de Elecciones:**

1. Diario Matutino Cambio, en razón de no haber presentado el estudio correspondiente a la publicación de fecha 30 de abril de 2018.

Asimismo con fundamento en el artículo 147 numeral 1 del Reglamento de Elecciones que refiere que la Secretaría Ejecutiva del OPL, podrá formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados y dado que han transcurrido los 5 días siguientes para la entrega de los estudios respectivos, se ha solicitado al periódico Diario Matutino Cambio el estudio correspondiente respecto a la publicación de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales publicada de fecha 30 de abril de 2018.

Por último, una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Ente Electoral, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del presente en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

**H. PUEBLA DE Z., A 11 DE MAYO DE 2018  
SECRETARIA EJECUTIVA**

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**

C. c. p: Archivo.

DI.G/PASS